



RESOLUCION R-Nº 0394-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2014

Expte. Nº 18.130/11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS tramita la Obra Nº 150 – Reubicación del Laboratorio de Patología Experimental – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD y la afectación de los fondos correspondientes a trabajos adicionales ejecutados; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Director General de Obras y Servicios informa sobre la ampliación del Contrato, los motivos del mismo y solicita la aprobación y pago de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70 CENTAVOS (\$ 31.477,70).

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA de la Secretaría del Consejo Superior en su Despacho Nº 45/14 autoriza la afectación de dicha suma, para atender los gastos de ampliación de la Obra Nº 150.

QUE el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior, informa que no se ha logrado quórum en la Sesión del día 24 de abril del año en curso, por lo que eleva las actuaciones a consideración del Sr. Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70 CENTAVOS (\$ 31.477,70), para atender los gastos de la Ampliación de la Obra Nº 150 – REUBICACIÓN DEL LABORATORIO DE PATOLOGÍA EXPERIMENTAL – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTICULO 2º.- Imputar la afectación preventiva en la Partida Presupuestaria Obras Menores del Presupuesto para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, luego girarse las presentes actuaciones a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta